Tarqui-Huila, 11 de Agosto de 2026.

Señor
ANA MARIA RAMOS SCARPETTA
Carrera No 3 Bis # 1-29 B/ Brisas Tarqui -Huila
TELEFONO: 3122421908
CORREO ELECTRONICO: anamariaramosscarpetta@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar Propuesta

Por medio de la presente me permito invitarlo a presentar propuesta de servicios, bajo las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA CON FUNCIONES DE COORDINADORA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPAL PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI MEDIANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 004 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TARQUI Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI

2. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor de estos servicios se cancelará **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($18.660.000,00) MCTE IVA INCLUIDO** El valor de estos servicios se cancelará en Cuatro (04) pagos por el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) MCTE IVA INCLUIDO**, y un pago por el valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($2.660.000,00) MCTE IVA INCLUIDO.** Correspondiente a los veinte (20) días, previa presentación de la factura de venta o documento equivalente, comprobante de pago de seguridad social, informe de actividades y certificación del cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor.

3. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

La ejecución del presente contrato se realizará en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui, ubicadas en la calle 1 A No.6-68 del Municipio de Tarqui-Huila o en el lugar que se requiera, y tendrá un plazo de ejecución de Cuatro (04) meses y Veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. OBLIGACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las siguientes obligaciones:

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES

Descripción de la Actividad
Realizar 2 campañas informativas: para incentivar la vacunación sin barreras, la importancia del esquema PAI, fiebre amarilla los requisitos para acceder a las vacunas para los niños y niñas del Municipio y la población migrante
Garantizar y apoyar el desarrollo de 2 jornadas de vacunación a nivel municipal tanto en la zona rural, incluyendo la población migrante residente en el micro territorio R - TARQUI 11.
Realizar 2 talleres de sensibilización para el fomento de la vacunación sin barreras dirigida a los padres de familia, cuidadores e instituciones que laboran con menores de cinco años
Realizar educación mediante el uso de herramientas didácticas educativas en la zona rural para la promoción de la vacunación sin barreras, y demanda inducida efectiva, en el micro territorio R - TARQUI 11
Realizar mensualmente seguimiento telefónico a usuarios inexistentes al programa PAI

VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

MODOS CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Descripción de la Actividad
Realizar 2 talleres lúdicos dirigidos a la comunidad en general para incentivar el consumo de frutas y verduras, prevención en consumo de alcohol, prevención de consumo de derivados del tabaco, en el micro territorio R - TARQUI 11
Realizar 2 jornadas búsquedas activas de personas con diagnóstico de enfermedades huérfanas y su canalización a los servicios de salud, en el micro territorio R - TARQUI 11
Realizar 2 campañas informativas en el entorno comunitario de la zona rural del Municipio sobre inclusión social a personas diagnosticada con enfermedad huérfana - rara, en el micro territorio R - TARQUI 11

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

Realizar jornada de sensibilización en honor a la conmemoración del día mundial de las enfermedades raras, durante el primer semestre de la vigencia, en el micro territorio R - TARQUI 11
Realizar movilización social durante los días conmemorativos sobre HTA, Diabetes mellitus, ERC, realizando jornada de capacitación sobre la prevención y control de las mismas.
Implementar la estrategia de Tiendas Escolares Saludables en las I.E. de los microterritorios priorizados (en el micro territorio R - TARQUI 11) en 2 jornadas
Realizar 2 encuentros deportivos y de actividad física en los diferentes entornos del ámbito urbano y rural dirigido a la población en general. Con el propósito de Promover los hábitos y estilos de vida saludables y prevenir enfermedades no trasmisibles, como Hipertensión arterial, Diabetes, entre otras, en el micro territorio R - TARQUI 11
Realizar 2 actividades informativas a través de los medios de comunicación sobre la importancia de actividad física, alimentación saludable, prevención del tabaquismo y alcoholismo en el entorno comunitario a comunidad general de la zona rural (en el micro territorio R - TARQUI 11) del Municipio.
Realizar actividades información en establecimientos públicos sobre los deberes del no fumador, y garantizar las obligaciones de los propietarios ley 1335 art. 19, modificada en la ley 2354 de 2024.
Fortalecer las redes de apoyo comunitario existentes en el municipio, con el fomento de estilos de vida saludables en el marco de la estrategia 4X4 en los diferentes cursos de vida.
Realizar 2 jornadas de información sobre cuidados bucales prácticas de higiene bucal dirigida a padres y cuidadores, en el micro territorio R - TARQUI 11
Realizar jornadas de información sobre el proceso de erupción dental, hábitos nocivos (chupos, entretenedores, otros). Dirigida a padres y cuidadores, en el micro territorio R - TARQUI 11
Implementar el plan de medios donde se realice promoción a la estrategia "GENERACIÓN MAS SONRIENTE", entregando información a la comunidad en general de zona rural (en el micro territorio R - TARQUI 11) a través de perifoneo, medios de comunicación, avisos parroquiales, canal local y entrega de material publicitario
Realizar 2 Talleres Educativos dirigidos a las gestantes sobre la importancia de la Lactancia Materna Exclusiva, y buenos hábitos de la higiene oral, posibles problemas bucales y prevención de fluorosis dental en el entorno comunitario, en el micro territorio R - TARQUI 11
Realizar 2 actividades informativas a mayores de 18 años en entorno laboral para incrementar en la comunidad el conocimiento de la importancia de la detección temprana de sobrepeso, obesidad, diabetes y enfermedad cardiovascular y el uso de la CALCULADORA "CONOCE TU RIESGO Y PESO SALUDABLE", en el micro territorio R - TARQUI 11
Realizar divulgación en redes sociales y otros medios virtuales y presenciales la información referente a: Efectos nocivos del ruido

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

Realizar educación en el entorno hogar de manera presencial dirigidos a familias y usuarios con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus y ERC; sobre la importancia de actividad física, alimentación saludable, prevención del tabaquismo y alcoholismo, en el micro territorio R - TARQUI 11
Realizar 2 talleres teóricos prácticos para la identificación de los defectos refractivos (miopía, astigmatismo, hipermetropía y ambliopía) en la primera infancia e infancia en los entonos escolar y comunitario enmarcada en la estrategia VEO BIEN APRENDO BIEN, en el micro territorio R - TARQUI 11
Realizar 1 jornada de difusión de información relacionada con - Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y Asma, en el marco del Día Mundial de la Epoc (segundo o tercer miércoles de noviembre) y el Día Mundial del Asma (primer martes de mayo), generando mayor impacto en el micro territorio R - TARQUI 11
Realizar la aplicación de cuestionario breve de tamizaje de Epoc a personas mayores de 40 años con factores de riesgo como tabaquismo, exposición a humos, gases y vapores y exposición a biomasa. Entorno hogar, Entorno laboral, Entorno comunitario, Entorno institucional (MÍNIMO 2-3% DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 40 AÑOS DEL MUNICIPIO)

VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES

Descripción de la Actividad
Realizar promoción de los espacios de participación social y comunitaria dispuestos desde la DLS para apoyar a la comunidad en la eliminación de barreras administrativas que afectan el acceso efectivo a los servicios de salud, en el micro territorio R - TARQUI 11
Realizar búsqueda activa y canalización al prestador primario, a un mínimo de 50 personas del municipio de la zona rural (en el micro territorio R - TARQUI 11)), por cada una de las pruebas de detección temprana del componente de cáncer, y teniendo en cuenta los grupos etarios que aplican para las mismas, relacionadas a continuación: .Citología cérvico uterina, mujeres entre 25 y 30 años .Prueba de ADN VPH, mujeres entre 30 y 65 años .Mamografía bilateral, mujeres entre 50 y 69 años .Sangre oculta en heces por inmunoquímica, mujeres y hombres entre 50 y 75 años. Antígeno prostático, hombres entre 50 y 75 años
Realizar 2 capacitaciones dirigidas a la comunidad y a los diferentes grupos poblacionales, en los diferentes entornos, redes comunitarias y sociales, acerca de derechos y deberes en cáncer, la definición, estadísticas locales y departamentales, factores de riesgo para cáncer, factores protectores o prevención, detección temprana, identificación temprana de signos y síntomas presuntivos de cáncer de mama, de cuello uterino, de colon y recto, de próstata, cáncer de piel, cáncer de estómago, cáncer infantil y cáncer de pulmón, de igual manera educar sobre cómo acceder a programas, redes de prestadores de servicios de salud, para solicitud, toma de pruebas de tamizaje y entrega de resultados, en el micro territorio R - TARQUI 11

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

Conmemorar dos de los 6 días mundiales de la lucha contra los diferentes cánceres: día mundial contra el cáncer (4 de febrero), cáncer infantil (15 de febrero), Cáncer de piel (13 de junio), cáncer de linfoma (16 septiembre), cáncer de mama (19 octubre), cáncer de pulmón (17 noviembre).
Conmemorar el Día Mundial de la Donación de Órganos, Tejidos y Trasplantes (14 de octubre) mediante 1 jornada de información, educación y comunicación (IEC) dirigida a la comunidad, a través de charlas educativas, actividades lúdicas y difusión de mensajes alusivos a la importancia de la donación de órganos y tejidos, con el fin de promover la sensibilización, la solidaridad y la cultura de la donación voluntaria.

Las siguientes actividades se deberán realizar en la zonas rural y urbana del Municipio de Tarqui.

2)-. Realizar todas las actividades e intervenciones objeto del contrato en los servicios pactados con EL CONTRATANTE. **3)-.** Cumplir con los procesos y programas y actividades que se estipula el contratante **4)-.** Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya gar a ello y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia. Acreditar durante la ejecución del Contrato el cumplimiento de dichas obligaciones. **5)-.** Atender de manera oportuna y organizada la realización de las diferentes actividades a desarrollar, de acuerdo a las especificaciones, cantidades y características establecidas en los anexos técnicos que hacen parte integral del contrato. **6) -.** Realizar las actividades del Plan de intervenciones colectivas de concurrencia de manera articulada entre los equipos operativos del PIC Departamental, IPS, EAPB, Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, equipo zonal dispuestos por la Secretaría de Salud departamental y/o demás actores presentes en el territorio. **7)-.** Presentar a la Secretaría de Salud Municipal y a la DLS los informes parciales requeridos y un informe final en medio físico y magnético anexando evidencia fotográfica, videografía, evaluación del cumplimiento de las actividades pactadas, entre otros. **8)-.** Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales. **9)-.** Coordinar la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud a través de los EBS conformados en la estrategia PIC concurrencia Municipal en los territorios, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud municipal y Departamental **10).-** Realizar el monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud conformados en la estrategia PIC concurrencia departamental, considerando los indicadores de desempeño y resultado establecidos en el lineamiento operativo de la Secretaría de Salud Departamental y/o sus modificaciones).**11).-** Gestionar procesos de articulación intersectorial para unificar esfuerzos y fortalecer aspectos relacionados con la operación de los EBS conformados en la estrategia PIC concurrencia departamental y la complementariedad de acciones con los demás sectores y actores presentes en el municipio en pro del cuidado de la salud y la afectación positiva de determinantes sociales de la **12).-** Hacer seguimiento a la implementación del plan de trabajo de campo y/o cronograma de despliegue para la operación de los equipos básicos de salud conformados en la estrategia PIC concurrencia Municipal . **13).-** Realizar mesas de trabajo con la Entidad Territorial para socializar aspectos relacionados con la operación y seguimiento de los equipos básicos

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

de salud conformados en la estrategia PIC concurrencia Municipal y de la complementariedad en salud. **14).-** Presentar los informes requeridos y demás Entes de Control, con base en la información y soportes generados por los EBS. **15).-** Realizar cargue y actualización de la información institucional en la plataforma SI-APS y prevenir observaciones o afectaciones en la evaluación de la capacidad de gestión que periódicamente realiza la Secretaría de Salud Departamental, así como en los procesos de verificación adelantados por el Ministerio de Salud y Protección Social **16).-** Las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean inherentes al mismo.

5. CONTENIDO Y FIRMA DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe contener mínimo los ítems previamente enunciados, debe estar firmada por el proponente, el representante legal de la persona jurídica; además, debe manifestar en la propuesta que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui Huila.

6. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

El plazo para presentar la propuesta es hasta el día Once (11) de Agosto a las 2:00 pm del año 2026 en las instalaciones del Hospital San Antonio del Municipio de Tarqui Huila.

7. GARANTÍAS:

deberá constituir una póliza en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que garantice los siguientes riesgos: **1) Póliza de cumplimiento:** Equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Este amparo cubre a la ESE de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Estas Garantías se deben constituir y entregar a LA E.S.E. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato. La entidad aseguradora responderá a LA E.S.E. por el pago de todas las sumas que sean exigibles a la CONTRATISTA por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del Contrato incluso por el pago de multas. **LA CONTRATISTA** se obliga a reponer el monto de la Garantía Única siempre que el mismo se agote o disminuya por aplicación de multas por mora o incumplimiento parcial

8. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE:

- Documentos que acrediten la inscripción, depósito de la agremiación sindical ante el Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social.
- Certificado vigente de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad que corresponda, donde conste la existencia de la organización sindical y/o agremiación de trabajadores con al menos seis meses de constitución antes de la firma del contrato que se llegare a celebrar como consecuencia del presente proceso de contratación.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

- El objeto social de la organización sindical y/o agremiación de trabajadores debe guardar correspondencia con el objeto del contrato.
- Acreditar que la asociación de trabajadores y/o agremiación cuenta con afiliados que estén en capacidad de cumplir el objeto contractual.
- Acreditar experiencia en el desarrollo del objeto contractual.
- Acreditar experiencia en el manejo de servicios de salud.
- Presentar propuesta de servicios, junto con acta de la asamblea de afiliados, mediante la cual se aprueba la suscripción del contrato sindical.
- Acreditar que cuenta con la estructura y capacidad administrativa y financiera para prestar los servicios contratados y cumplir con las obligaciones legales que del mismo se deriven.
- Hoja de vida del representante legal actualizada, diligenciada y firmada, con las fotocopias de los documentos que soporten la información suministrada.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica y del representante legal, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado del registro nacional de medidas correctivas, expedido por la Policía nacional de Colombia, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía nacional de Colombia, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de REDAM con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Copia o fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, expedido por la DIAN.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- Certificar el pago de la seguridad social integral de los afiliados partícipes de la agremiación sindical.
- Paz y salvo tesorería municipal.
- Certificado de cuenta bancaria
- Los demás documentos exigidos en las normas legales vigentes.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO GOMEZ CHAVARRO
Gerente E.S.E.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es